



"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000147 - 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

Tumbes, 14 JUN 2012

VISTO:

Memorándum Nº 375-2012/GOB REG TUMBES-GGR sin fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 031-2012/GOB REG TUMBES -CR-CD de fecha 08 de Junio del 2012, en su Artículo Primero, acuerda por unanimidad exonerar los procesos de selección de los proyectos indicados en el oficio Nº 096-A-2012/GOB REG TUMBES-GGR, de fecha 22 de mayo, por la causal de situación de emergencia, ello en atención a lo solicitado por el Gerente General Regional;

Que, mediante Memorándum Nº 375-2012/GOB REG TUMBES-GGR sin fecha, la Gerencia General Regional; dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo de la designación del Comité Ad Hoc para la conducción del proceso de exoneración aprobado mediante Acuerdo de Consejo Nº 031-2012/GOB REG TUMBES-CR-CD;

Que, asimismo alcanza la propuesta de los profesionales integrantes del referido Comité Ad Hoc, detallándola de la siguiente manera:
MIEMBROS TITULARES: CPC.Mario Nelson Campean Herrera, Silvana Manrique





"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000147 - 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

Tumbes, 14 JUN 2012

Espinoza, Pedro Tarquino Sandoval, MIEMBROS SUPLENTES: Ing. Guilmer Córdova Paker, Abg. Marco Antonio Córdova Rivera, CPC María Dolores Basurco Mendoza;

Que, en el Artículo 135° del Reglamento la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que: "...La exoneración se circunscribe a la omisión del proceso de selección; por lo que los actos preparatorios y contratos que se celebren como consecuencia de aquella, deben cumplir con los respectivos requisitos, condiciones, formalidades exigencias y garantías que se aplicarían de haberse llevado a cabo el proceso de selección correspondiente.

La contratación del bien, servicio u obra objeto de la exoneración, será realizada por el órgano encargado de las contrataciones de la entidad o el órgano designado para el efecto.

Que, por lo expuesto, corresponde conformar el Comité Ad Hoc para el proceso de exoneración aprobado mediante Acuerdo de Consejo Nº 031-2012/GOB REG TUMBES-CR-CD.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el Comité Ad Hoc para la conducción del proceso de exoneración aprobado mediante Acuerdo de Consejo Nº 031-2012/GOB REG TUMBES-CR-CD; correspondiente a: "Recuperación del Servicio de transitabilidad del camino de acceso sector el chivato margen izquierda Río Tumbes", "Limpieza y descolmatación del dren tropezón", "Limpieza y descolmatación del dren Puerto Rico", "Mantenimiento de la Infraestructura de drenaje del dren El Piojo-distrito de corrales", "Mantenimiento de la carretera Pampas de hospital-puente Francos-distrito de pampas de Hospital", el mismo que queda conformada de la siguiente manera:





"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Nº 00000147 - 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR

REC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, El 4 JUN 2012.

MIEMBROS TITULARES:

CPC.Mario Nelson Campean Herrera
Sra.Silvana Manrique Espinoza
Sr.Pedro Tarquino Sandoval

PRESIDENTE
MIEMBRO TITULAR
MIEMBRO TITULAR

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing.Guilmer Córdova Paker
Abg.Marco Antonio Córdova Rivera
CPC María Dolores Basurco Mendoza

PRIMER SUPLENTE
SEGUNDO SUPLENTE
TERCER SUPLENTE

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución, a los Miembros integrantes del Comité; a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

